



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO I	No. 0058	Viernes, 19 de Septiembre del 2008	
Primero Periodo Ordinario		Segundo Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LIX LEGISLATURA

- » Presidenta:
Dip. Angélica Náñez Rodríguez
- » Vicepresidenta:
Dip. María Luisa Sosa de la Torre
- » Primer Secretario:
Dip. Francisco Dick Neufeld
- » Segundo Secretario:
Dip. Artemio Ultreras Cabral
- » Secretario General:
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Dictámenes



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS DIAS 17, 19, 23 Y 24 DE JUNIO DEL AÑO 2008; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2005, DEL MUNICIPIO DE MORELOS, ZAC.

6.- LECTURA DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2005, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

7.- LECTURA DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2005, DEL MUNICIPIO DE SUSTICACAN, ZAC.

8.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CALERA, ZAC., PARA ENAJENAR DOS BIENES INMUEBLES EN CALIDAD DE PERMUTA A FAVOR DEL C. JUAN MURO CUEVAS. (Publicado en la Gaceta del día 18 de septiembre del 2008).

9.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CALERA, ZAC., PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS. (Publicado en la Gaceta del día 18 de septiembre del 2008).

10.- ASUNTOS GENERALES. Y

11.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

ANGELICA NAÑEZ RODRIGUEZ



2.-Síntesis de Acta:

2.1

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DEL 2008, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ.; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ, Y FRANCISCO DICK NEUFELD, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 29 MINUTOS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 08 de mayo del año 2008; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.- Lectura de la Iniciativa de Decreto para reformar y adicionar diversos artículos de los Códigos Familiar y Civil, ambos del Estado de Zacatecas.
- 6.- Lectura del Dictamen Suspensivo, respecto de la Iniciativa de Decreto, por la que se ordena se inscriba con letras doradas en uno de los muros de la Sala de sesiones de este Recinto, el nombre del: "Pascual Antonio Aguilar Barraza".
- 7.- Asuntos Generales; y,
- 8.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 08 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LOS CÓDIGOS FAMILIAR Y CIVIL, AMBOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ENSEGUIDA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA; POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ, DIERON LECTURA AL DICTAMEN SUSPENSIVO, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR LA QUE SE ORDENA SE INSCRIBA CON LETRAS DORADAS EN UNO DE LOS MUROS DE LA SALA DE SESIONES DE ESTE RECINTO, EL NOMBRE DEL: "PASCUAL ANTONIO AGUILAR BARRAZA".

* DESARROLLADAS QUE FUERON TODAS LAS LECTURAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83 FRACCIÓN V, Y 94 BIS DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER



LEGISLATIVO, SU CONTENIDO ÍNTEGRO, TUVO A BIEN INSERTARSE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS DIPUTADOS CON LOS TEMAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I.- EL DIP. GONZÁLEZ NAVA, tema: “El Tomate Mexicano”.

II.- EL DIP. VÁZQUEZ ACUÑA, tema: “Seguridad Pública”.

III.- EL DIP. BARAJAS ROMO, tema: “Correspondencia”.

IV.- EL DIP. AVILA AVILA, tema: “Dictamen Suspensivo”.

V.- EL DIP. ESPARZA PÉREZ, tema: “Relación Republicana”.

VI.- EL DIP. GARCÍA PÁEZ, tema: “Seguridad Pública”.

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.



2.2

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2008, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ.; AUXILIADO POR LAS LEGISLADORAS MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ, Y SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 50 MINUTOS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 13 de mayo del año 2008; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.- Lectura del Informe de la Auditoría Superior del Estado, derivado del acuerdo #55, emitido por esta Legislatura, relacionado con el H. Ayuntamiento Municipal de Zacatecas.
- 6.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al Ejecutivo Federal a que cancele el Acuerdo por el que se da a conocer el mecanismo de asignación para importar 100 mil toneladas de frijol exentas del pago de aranceles al País.
- 7.- Lectura de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.
- 8.- Lectura de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se modifican las denominaciones del Capítulo Único del Título Quinto correspondiente al Libro Segundo y se reforman y adicionan diversas disposiciones, todas del Código Penal para el Estado de Zacatecas; y se reforma el artículo 350 del Código de Procedimientos Penales de la Entidad.
- 9.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito dé cumplimiento a lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado, en materia de pago por el servicio de grúas que presta a los usuarios.
- 10.- Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para solicitar a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado, realice los estudios técnicos como requisito para el otorgamiento de concesiones y regule la situación de los vehículos del servicio público en malas condiciones.
- 11.- Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, tenga a bien tramitar ante quien corresponda la instalación del equipo necesario a efecto de que la operación de abordaje y transbordo que se realizan en el Aeropuerto Internacional de Zacatecas, se realicen sin afectaciones climáticas para los usuarios del servicio aéreo.
- 12.- Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 61 bis a la Ley Orgánica del Municipio.
- 13.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 29 de la Constitución Política del Estado.
- 14.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen Suspensivo, respecto de la Iniciativa de Decreto, por la que se ordena se inscriba con letras doradas en uno de los muros de la Sala de



sesiones de este Recinto, el nombre de “Pascual Antonio Aguilar Barraza”.

15.- Asuntos Generales; y,

16.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ENSEGUIDA, LA DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A REALIZAR CADA UNA DE LAS LECTURAS CORRESPONDIENTES A LOS PUNTOS DEL 5 AL 13 DEL ORDEN DEL DÍA, MISMAS QUE UNA VEZ QUE FUERON DESARROLLADAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83 FRACCIÓN V, Y 94 BIS DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO, SU CONTENIDO ÍNTEGRO, TUVO A BIEN INSERTARSE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN SUSPENSIVO RESPECTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR LA QUE SE ORDENA SE INSCRIBA CON LETRAS

DORADAS EN UNO DE LOS MUROS DE LA SALA DE SESIONES DE ESTE RECINTO, EL NOMBRE DE PASCUAL ANTONIO AGUILAR BARRAZA.

ENSEGUIDA SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN SUSPENSIVO, REGISTRÁNDOSE PARA INTERVENIR LOS DIPUTADOS: GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA, FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, Y RAFAEL CANDELAS SALINAS, TODOS PARA HABLAR EN CONTRA.

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES EN LO GENERAL, SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL, Y SE DECLARÓ APROBADO CON 21 VOTOS A FAVOR, Y CUATRO EN CONTRA

ACTO CONTINUO, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, REGISTRÁNDOSE PARA INTERVENIR EL DIPUTADO MIGUEL ALONSO REYES, PARA RESERVAR LA PARTE CONSIDERATIVA DEL DICTAMEN.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EN LO PARTICULAR, CONSECUENTEMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, DECLARÁNDOSE CON 24 VOTOS A FAVOR, QUE EL DICTAMEN SUSPENSIVO SE VOLVIERA A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS DIPUTADOS CON LOS TEMAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I.- EL DIP. ESCOBEDO VILLEGAS, tema: “Ramón López Velarde”.

II.- EL DIP. BARAJAS ROMO, tema: “Informe de la Auditoría”.

III.- LA DIP. RODRÍGUEZ RUVALCABA, tema: “Período Vacacional”.



IV.- EL DIP. HUÍZAR CARRANZA, tema:
“Correspondencia Recibida”.

V.- EL DIP. ULTRERAS CABRAL, tema: “Ley
del ISSSTE”.

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES DE
LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y
DIPUTADAS, Y NO HABIENDO MÁS
ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA
SESIÓN, Y SE CITÓ PARA ESE MISMO DÍA
19 DE JUNIO, A LA SIGUIENTE SESIÓN
ORDINARIA.



2.3

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2008, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ.; AUXILIADO POR LAS LEGISLADORAS MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ, Y SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 17 HORAS CON 25 MINUTOS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, dé cumplimiento a lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado, en materia de pago por el Servicio de Grúas que presta a los Usuarios.
- 4.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado, realice los Estudios Técnicos como requisito para el otorgamiento de Concesiones y regule la situación de los Vehículos del Servicio Público en malas condiciones.
- 5.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, tenga a bien tramitar ante quien corresponda la instalación del Equipo necesario, a efecto de que la operación de Abordaje y Traslado que se realizan en el

Aeropuerto Internacional de Zacatecas, se realicen sin afectaciones climáticas para los usuarios del Servicio Aéreo.

6.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 61 Bis a la Ley Orgánica del Municipio.

7.- Discusión y aprobación en su caso, para que se admita a discusión el Dictamen respecto a la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 29 de la Constitución Política del Estado.

8.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 29 de la Constitución Política del Estado; y,

9.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO RAFAEL CANDELAS SALINAS, PROPUSO UN REACOMODO EN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR EL PLENO, CON 23 VOTOS A FAVOR.

ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; REGISTRÁNDOSE PARA INTERVENIR LOS DIPUTADOS FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA Y GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA, AMBOS PARA HABLAR A FAVOR.

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES Y SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA INICIATIVA, CONSECUENTEMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADA EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PASÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN RESPECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, EN MATERIA DE PAGO POR EL SERVICIO DE GRÚAS QUE PRESTA A LOS USUARIOS. MISMO QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON 21 VOTOS A FAVOR.

DE IGUAL MANERA, SE CONTINUÓ CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO, REALICE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS COMO REQUISITO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES Y REGULE LA SITUACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO EN MALAS CONDICIONES. EL CUAL SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON 21 VOTOS A FAVOR.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TENGA A BIEN TRAMITAR ANTE QUIEN CORRESPONDA, LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO NECESARIO A EFECTO DE QUE LA OPERACIÓN DE ABORDAJE Y TRANSBORDO QUE SE REALIZA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ZACATECAS, SE REALICEN SIN AFECTACIONES CLIMÁTICAS PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO AÉREO. MISMO QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE FORMA

NOMINAL, Y SE DECLARÓ APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

ENSEGUIDA SE CONTINUÓ CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 61 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO. EL CUAL SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL, Y DE ACUERDO CON EL RESULTADO, SE DECLARÓ APROBADO CON: 20 VOTOS A FAVOR, Y UNO EN CONTRA.

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.

2.4

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL 2008, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ.; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ, Y MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 12 HORAS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal
3. Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.
4. Designación de Comisiones de Cortesía
5. Honores a la Bandera.
6. Toma de Protesta de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución.
7. Intervención del Diputado Miguel Alonso Reyes, Presidente de la Comisión Especial de apoyo a los Festejos de la Independencia y del Centenario de la Revolución.
8. Intervención del Senador Melquíades Morales Flores, Presidente de la Comisión Especial de los Festejos de la Independencia y del Centenario de la Revolución, del Senado de la República.

9. Firma del Convenio de Colaboración entre el Senado de la República y este Poder Legislativo; y,

10. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL; ASIMISMO, HIZO LA DECLARATORIA DE APERTURA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, Y DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENCIA DESIGNÓ COMO COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO, LAURA TREJO DELGADO Y ANGÉLICA NÁÑEZ RODRÍGUEZ, PARA QUE SE SIRVIERAN ACOMPAÑAR AL RECINTO LEGISLATIVO A LOS CIUDADANOS AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, A LA LICENCIADA MAGISTRADA LEONOR VARELA PARGA, Y AL SENADOR DE LA REPÚBLICA MELQUÍADES MORALES FLORES.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A RENDIR HONORES A LA BANDERA.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO PRESIDENTE SOLICITÓ LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS MIGUEL ALONSO REYES, MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ, SILVIA RODRÍGUEZ



RUVALCABA, JUAN GARCÍA PÁEZ, ELÍAS BARAJAS ROMO Y RAFAEL CANDELAS SALINAS, PARA TOMARLES LA PROTESTA DE LEY COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN.

CURSO, A LA 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.

DANDO SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, Y AL SENADOR MELQUÍADES MORALES FLORES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

ACTO CONTÍNUO, SE PROCEDIÓ A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON EL OBJETO DE REALIZAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A COLABORAR EN LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, TENIENDO COMO TESTIGOS DE HONOR A LAS CIUDADANAS LICENCIADA AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, GOBERNADORA DEL ESTADO, Y LA MAGISTRADA LICENCIADA LEONOR VARELA PARGA, PRESIDENTA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA ENTIDAD.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y ESTANDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE HIZO LA DECLARATORIA DE CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE, Y SE CITÓ A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO EN



2.5

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2008, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ.; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ, Y FRANCISCO DICK NEUFELD, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 42 MINUTOS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 15 de mayo del año 2008; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que esta Soberanía Popular, convoque a consulta pública respecto de la reforma energética.
- 6.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para solicitar a la Auditoría Superior del Estado, realice una auditoría integral a las quince Plantas Tratadoras de Aguas Residuales construidas durante los años 2005 y 2006, en el Estado.
- 7.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Economía, informen a esta Soberanía sobre las políticas que en materia financiera y económica, tienen proyectado instrumentar a largo plazo.

8.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para solicitar a los Ayuntamientos Municipales del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas, los Servicios de Salud de la Entidad y la Policía Estatal Preventiva, verifiquen que los establecimientos correspondientes, cuenten con las medidas de seguridad y de emergencia respectivas.

9.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se solicita al Ejecutivo Federal, se establezca el servicio de transporte de pasajeros por ferrocarril en la ruta México- Ciudad Juárez.

10.- Lectura de la Iniciativa de Decreto, mediante la cual se reforma el artículo 42 de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal del 2008, del Municipio de Pinos, Zac.

11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto, mediante la cual se reforma el primer párrafo del artículo 103 de la Ley Orgánica del Municipio.

12.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para solicitar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado, se tomen las medidas necesarias para la creación de un fondo emergente de 10 millones de pesos, para el subsidio del precio de las pacas de avena, sorgo y alfalfa.

13.- Asuntos Generales; y,

14.- Clausura de la Sesión...

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO HUÍZAR CARRANZA, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA SOBERANÍA POPULAR, CONVOQUE A CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DE LA REFORMA ENERGÉTICA. EL CUAL POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SE DISPENSARON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS, Y ENSEGUIDA SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS DIPUTADOS: GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA Y MIGUEL ALONSO REYES, PARA HABLAR A FAVOR, ASÍ COMO EL DIPUTADO MANUEL GARCÍA LARA, PARA HABLAR EN CONTRA.

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES Y SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, SE DECLARÓ APROBADA EN LO GENERAL Y PARTICULAR CON: 21 VOTOS A FAVOR, 5 EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO FELICIANO MONREAL SOLÍS, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, REALICE UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LAS QUINCE PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES CONSTRUIDAS DURANTE LOS AÑOS 2005 Y 2006, EN EL ESTADO. EL CUAL POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SE DISPENSARON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS, REGISTRÁNDOSE PARA INTERVENIR EN LO GENERAL, LOS DIPUTADOS MORALES RIVAS ABELARDO, Y MONREAL SOLÍS FELICIANO, AMBOS PARA HABLAR A FAVOR.

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES Y SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SE PASÓ A

VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO MARIO ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS POLÍTICAS QUE EN MATERIA FINANCIERA Y ECONÓMICA, TIENEN PROYECTADO INSTRUMENTAR A LARGO PLAZO.

DE IGUAL MANERA, EL DIPUTADO JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD Y LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA, VERIFIQUEN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS

CORRESPONDIENTES, CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA RESPECTIVAS. EL CUAL POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SE DISPENSARON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS, REGISTRÁNDOSE PARA INTERVENIR EN LO GENERAL, LOS DIPUTADOS ANGÉLICA NÁÑEZ RODRÍGUEZ, Y RAFAEL CANDELAS SALINAS, AMBOS PARA HABLAR A FAVOR.

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES Y SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA



GONZÁLEZ NAVA, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, SE ESTABLEZCA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL EN LA RUTA MÉXICO-CIUDAD JUÁREZ.

DE A MISMA FORMA, EL DIPUTADO UBALDO AVILA AVILA, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2008, DEL MUNICIPIO DE PINOS, ZAC.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO ARTEMIO ULTRERAS CABRAL, REALIZÓ LA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.

POSTERIORMENTE, EL DIPUTADO ABELARDO MORALES RIVAS, DIO LECTURA AL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO, SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO EMERGENTE DE 10 MILLONES DE PESOS, PARA EL SUBSIDIO DEL PRECIO DE LAS PACAS DE AVENA, SORGO Y ALFALFA.

* DESARROLLADAS QUE FUERON TODAS LAS LECTURAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83 FRACCIÓN V, Y 94 BIS DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO, SU CONTENIDO ÍNTEGRO, TUVO A BIEN INSERTARSE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS DIPUTADOS CON LOS TEMAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I.- EL DIP. DICK NEUFELD, tema: “Sector Ganadero”.

II.- EL DIP. MARTÍNEZ CARRILLO, tema: “Dignificación de los Migrantes”.

III.- EL DIP. CANDELAS SALINAS, tema: “¿Quién chamaqueó al Presidente?”.

IV.- EL DIP. GONZÁLEZ NAVA, tema: “Autopista Zacatecas-Saltillo”.

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	H. Congreso del Estado de Sonora.	Comunican la designación de la Mesa Directiva de su Diputación Permanente, que funcionará durante el Período de Receso, de dicha Legislatura Estatal.
02	Lic. Ana Hilda Reyes Veyna, Segunda Visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Comunican que se le ha requerido a la Licenciada Alma Araceli Àvila Cortés, Presidenta Municipal de Jerez de García Salinas, Zac., un informe respecto de los hechos materia de la Queja presentada por el C. Marco Antonio Calzada Saucedo, por actos presuntamente violatorios de sus Derechos Humanos.

4.-Dictámenes:

4.1

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA, PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, A LA CONSIDERACION DEL PLENO DE LA HONORABLE LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELOS, ZACATECAS, RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2005.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y 49 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio, el H. Ayuntamiento Municipal de MORELOS, ZACATECAS, presentó en tiempo y forma a la LVIII Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 9 de mayo de 2006, a fin de que procediera a los trabajos de auditoría y remitiera a esta Asamblea Legislativa informe de resultados precedente.

SEGUNDO.- La Auditoría Superior del Estado, en oficio 2303 de 16 de noviembre de 2006, hizo llegar a la Legislatura, el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Morelos, Zacatecas, del señalado Ejercicio Fiscal.

El Informe de Resultados, contiene la auditoría a la Gestión Financiera con los conceptos de Ingresos por un monto total de \$ 27'716,301.17 – VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL TRECIENTOS UN PESOS 17/100-obtenidos en los conceptos de Ingresos Propios, Participaciones y Deuda Pública;

Aportaciones Federales del Ramo 33 y Otros Programas

De igual manera, la revisión incluye el rubro de Egresos con el Presupuesto ejercido por un monto de \$28'088,223.48 –VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 48/100-, rubro en el que no se encontraron observaciones relevantes que mencionar.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El Municipio registró como resultado del ejercicio 2005 un déficit por el orden de \$371,922.31 pesos, derivado de que sus egresos fueron mayores que sus ingresos.

TERCERO.- La fiscalización al Municipio de Morelos, Zacatecas, incluye el rubro de pasivos, deuda pública contratada, el Patrimonio del Municipio y la revisión a la Obra Pública, desprendiéndose lo siguiente:

1.- El saldo de adeudos al cierre del ejercicio fue de \$2'324,134.49 pesos.

2.- El municipio presentó aumento en sus pasivos por el orden de 465.80 por ciento con relación al saldo registrado al cierre del ejercicio anterior, al contratar financiamientos con el Gobierno del Estado durante el ejercicio, por un monto de \$2'000,000.00

-DOS MILLONES DE PESOS- además del incremento en proveedores, acreedores e Impuestos por pagar.

3.- En lo que se refiere a Deuda Pública, el municipio no exhibió documento de autorización de la Legislatura del Estado,

no obstante, se comprobó apego al porcentaje establecido para endeudamientos en la Ley de Deuda Pública del Estado.

4. El Municipio presentó su Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2004-2007 y el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2005.

5. El monto aprobado para la Ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$2'527,994.00 pesos, teniendo subejercicio del 1.35 por ciento de los recursos programados, habiéndose ejecutado las 26 obras Programadas, por lo que se observó cumplimiento en su ejecución.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Se establecieron indicadores para evaluar el cumplimiento de metas y objetivos programados, conocer el grado de cumplimiento de la normatividad vigente, y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizan los recursos humanos, financieros y materiales.

A) INDICADORES FINANCIEROS

Clasificación	Indicador	Resultado
Administración de Efectivo	Liquidez	No Cuenta con liquidez para el pago de sus obligaciones a corto plazo.

Administración de Pasivo	Solvencia	Cuenta con un nivel no aceptable para cumplir con sus obligaciones a largo plazo
--------------------------	-----------	--

Administración de Ingresos Financiera	Autonomía	Carece de autonomía financiera. Su dependencia de recursos externos es de 86.64 %.
---------------------------------------	-----------	--

Administración Presupuestaria	Autonomía Financiera	para cubrir Gasto Corriente	Con recursos propios se cubre el 26.31% de gasto corriente, presentando nivel no aceptable.
-------------------------------	----------------------	-----------------------------	---

Proporción del Gasto de Operación El Gasto de Operación representó el 50 % respecto del gasto total ejercido

Realización de inversiones en Obras Públicas con Recursos Propios del Municipio El monto invertido en el Programa Municipal de Obras representa el 8.88 % del gasto total ejercido, teniendo un nivel de inversión positivo en este programa.

Índice de Tendencias de Nómina La nómina presentó incremento del 2% respecto del ejercicio anterior

Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación El gasto en nómina representó el 72% del total del gasto de operación

Resultado Financiero Presenta un grado no aceptable de equilibrio financiero en la administración de sus recursos

B) INDICADORES NO FINANCIEROS

El Municipio de Morelos cumplió en forma aceptable en un 87.50 por ciento la entrega de documentación Presupuestal, Comprobatoria, Contable Financiera, de Obra Pública, y de Cuenta Pública Anual que dispone la Normatividad Estatal y en cumplimiento al principio de Legalidad y de Transparencia.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Concepto Revisado	Porcentaje de Revisión
Ingresos	86.50 %
Egresos	27.81 %
Obra Pública	36.08 %
Ramo 33	100.00 %

El resultado de la Auditoría deriva en la promoción de 16 acciones, de las que 10 son preventivas y 6 correctivas.



CUARTO.-Concluido el plazo legal otorgado de conformidad con lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Auditoría Superior presentó en fecha 12 de octubre de 2007, Informe Complementario derivado del plazo de solventación de la revisión de la Cuenta Pública.

QUINTO.- Recibido para su trámite Constitucional, se turnó a las Comisiones Legislativas competentes, las que procedieron análisis de los procedimientos de Auditoría, así como la correcta observancia de la normatividad vigente y la justificación de las observaciones formuladas, obteniendo como consecuencia el resumen siguiente.

TIPO DE ACCIÓN DE REVISIÓN	DETERMINADAS EN SOLVENTADAS		DE LA SUBSISTENTES	TIPO
	DERIVADAS	Cantidad		
Acciones Correctivas				
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	4	0	Órgano Interno de Control	
Solicitud de Aclaración	1	1		0
Acciones Preventivas				
Recomendación	10	1		9
Recomendación	9			
TOTAL	15	6	9	9

SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES

1.- La Auditoría Superior del Estado solicitará la atención de las autoridades municipales con el propósito de implementar medidas correctivas y preventivas, el establecimiento de sistemas de supervisión eficaces, a fin de lograr que los recursos públicos en cumplimiento de los objetivos de su destino, se administren con honradez y eficiencia.

2.- La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las Autoridades correspondientes, la promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas resultadas de la Acción a Promover número 05-32-009 al M.C.D. Juan Carlos Macías Miranda y Lic. Joel Martínez Fernández, quienes se desempeñaron como Presidente y Síndico Municipales en el ejercicio revisado, por:

- a) Obtener financiamiento que constituye Deuda Pública por un importe de \$2'000,000.00 - DOS MILLONES DE PESOS- pesos, sin obtener la autorización de la Legislatura del Estado.

CONCLUSION

En atención a las acciones realizadas y a la documentación presentada por las autoridades municipales, la Auditoría Superior del Estado, concluyó su proceso de revisión.

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA.-La Constitución Política del Estado de Zacatecas otorga a la Legislatura en el artículo 65, la facultad de revisar las cuentas públicas del Gobierno Estatal y de los Municipios, verificar el cumplimiento de las metas fijadas en los programas operativos y presupuestos de egresos; igualmente, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en su fracción IV, concede a esta Asamblea Popular, la facultad de revisar la Cuenta Pública de los ayuntamientos y verificar los resultados de su gestión financiera.

SEGUNDA.-La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, define con claridad en el Artículo 115, la facultad de las Legislaturas de los Estados para revisar las Cuentas Públicas de los municipios.



TERCERA.- Al emitir como Colectivo Plural y Democrático una resolución, apoyada en los Informes de Resultados de Cuenta Pública de la Auditoría Superior, el Poder Legislativo determina si es procedente o no, la aprobación de una Cuenta Pública, y los movimientos financieros de ingreso, gasto y obra pública.

CUARTA.-En el caso del Municipio de Morelos, Zacatecas, las observaciones de la Auditoría Superior, fueron razonadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidos para apoyar nuestra opinión en el sentido de aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2005.

Con base en la relación de antecedentes y consideraciones a que se ha hecho referencia, las Comisiones Legislativas Unidas proponen los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

I.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, las Comisiones Legislativas proponen al Pleno, se aprueben los movimientos financieros de Ingreso, Administración y Gasto, correspondientes a la Cuenta Pública del Municipio de MORELOS, ZACATECAS del ejercicio fiscal 2005.

II.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita PLIEGOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, en los términos señalados en el apartado de seguimiento de acciones del presente Instrumento Legislativo, del cual deberá de dar puntual seguimiento e informar con oportunidad a la Legislatura del Estado para los efectos de su competencia Constitucional.

III.- La aprobación de la Cuenta Pública del Municipio de Morelos, relativa al Ejercicio Fiscal de 2005, deja a salvo los derechos y

responsabilidades que compete ejercer o fincar a ésta y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros federales, propios y/o transferidos, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la cuenta pública del señalado Ejercicio Fiscal.

Así lo dictaminaron y firman la Ciudadana Diputada y los Señores Diputados integrantes de las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda, de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

Zacatecas, Zac., a catorce de abril del año dos mil ocho.

COMISION DE VIGILANCIA

DIPUTADO PRESIDENTE

FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN

DIPUTADO SECRETARIO

GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA

DIPUTADO SECRETARIO

ELIAS BARAJAS ROMO

COMISION PRIMERA DE HACIENDA

DIPUTADO PRESIDENTE

J REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

LAURA ELENA TREJO DELGADO

DIPUTADO SECRETARIO

ELIAS BARAJAS ROMO



COMISION SEGUNDA DE HACIENDA

DIPUTADO PRESIDENTE

UBALDO ÁVILA ÁVILA

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ

DIPUTADO SECRETARIO

GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA



4.2

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA, PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, A LA CONSIDERACION DEL PLENO DE LA HONORABLE LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZACATECAS, RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2005.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las Fracciones III del Artículo 17, IV del Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos de ingresos y egresos del municipio, evaluar las decisiones municipales desde una perspectiva de beneficio social y, en su caso, aprobar el adecuado manejo y destino de los recursos del municipio.

SEGUNDO.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO

ÚNICO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista cuatro diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado, a saber:

I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal;

II.- Informe Complementario derivado del Plazo de Solventación concedido y del Seguimiento de las Acciones Promovidas;

III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen, y

IV.- Guía de Auditoría al desempeño municipal

De su contenido sobresalen los siguientes elementos:

a).- La Legislatura del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia turnó a la Auditoría Superior del Estado con fecha 18 de abril de 2006, la Cuenta Pública municipal relativa al Ejercicio Fiscal 2005.

b).- Con la información presentada por el municipio, relativa a la situación de los caudales públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que la Auditoría Superior del Estado, hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 16 de noviembre de 2006.

c) El alcance de la auditoría, considerando los renglones de Ingreso, Egresos y Obra Pública, fue en promedio del 62.97 por ciento.

INGRESOS Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$8'902,336.68 -OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 68/100- el 62.74 por ciento correspondió a Ingresos Propios, Participaciones y Deuda Pública; 35.53 por ciento de Aportaciones Federales del Ramo 33 y 1.73. por ciento de Otros Programas.



a).- En los resultados obtenidos en la revisión de ingresos se observó incumplimiento consistente en cobros superiores e inferiores a las cuotas establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio.

EGRESOS Fueron ejercidos recursos por \$8'839,523.07 –OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 07/100- por los conceptos de Gasto Corriente, Deuda pública, Obra Pública, Otros Programas y Ramo 33.

a) En los resultados obtenidos al rubro de egresos se encontraron erogaciones por concepto de prima vacacional pagada en exceso respecto a lo que marca la Ley del Servicio civil por \$66,510.63 pesos.

DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS

El saldo de adeudos al finalizar el ejercicio ascendía a la cantidad de \$644,606.48 pesos, de los que \$475,000.00 pesos correspondieron a un préstamo obtenido en el mes de diciembre con el Gobierno del Estado.

El Municipio no exhibió documento que avale autorización de la Legislatura del Estado para la contratación de obligaciones financieras con el Gobierno del Estado.

PLAN TRIANUAL Y OPERATIVO ANUAL

El Ayuntamiento presentó su Plan Trianual de Desarrollo Municipal, así como el correspondiente al Programa Operativo Anual para el ejercicio 2005.

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA

El monto proyectado para la Ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$700,000.00 –SETECIENTOS MIL PESOS-, existiendo subejercicio de 15.90 por ciento de los recursos autorizados. Se Programaron 13 obras, de las que 11 se terminaron, 1 quedó en proceso y 1 sin iniciar, observándose cumplimiento en su ejecución.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El Municipio registró como resultado del ejercicio 2005 un Superávit por el orden de \$ 62,813.61 pesos, por haber obtenido ingresos superiores a los egresos.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

A fin de evaluar el cumplimiento de metas y objetivos programados y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizan los recursos humanos financieros y materiales, se establecieron los indicadores siguientes:

INDICADORES FINANCIEROS

Clasificación	Indicador	Resultado
Administración de Efectivo	Liquidez	No Cuenta con liquidez para el pago de sus obligaciones a corto plazo.
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	El pago de deuda en el ejercicio representó 6.2 % del gasto total
Administración de Ingresos Financiera	Autonomía	Carece de autonomía financiera. Su dependencia de recursos externos es de 86.92 %.
Administración	Autonomía Financiera	para cubrir Gasto Corriente Con recursos propios se cubre el 26.82% de gasto corriente, presentando nivel no aceptable.
	Proporción del Gasto de Operación	El Gasto de Operación representó el 49 % respecto del gasto total ejercido
	Realización de inversiones en Obras Públicas con Recursos Propios del Municipio	El monto invertido en el Programa Municipal de Obras representa el 10.20% del gasto total ejercido, teniendo un nivel de inversión positivo en este programa.
	Índice de Tendencias de Nómina	No tiene parámetro, ya que el municipio fue creado en el año 2005

Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación	El gasto en nómina representó el 72% del total del gasto de operación	de Control	1	1	Órgano Interno
Resultado Financiero	Presenta un grado aceptable de equilibrio financiero en la administración de sus recursos	Acciones Preventivas			
		Recomendación	11	0	11 REC
			11		
INDICADORES NO FINANCIEROS		TOTAL	20	1	20 20

El Municipio de Santa María de la Paz, cumplió en 81.00 por ciento la entrega de documentación Presupuestal, Comprobatoria, Contable Financiera, de Obra Pública, y de Cuenta Pública Anual.

El resultado de la Auditoría deriva en la promoción de 21 acciones, de las que 11 son preventivas y 10 correctivas.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, una vez que concluyó el plazo legal para la debida solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó el 12 de octubre de 2007, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN DETERMINADAS EN REVISIÓN SOLVENTADAS DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN SUBSISTENTES

Acciones Correctivas TIPO	Cantidad		
Pliego de Observaciones	4	1	3
Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria	3		
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	3	0	3
Solicitud de Aclaración	2	0	1
Recomendación	1		
de Responsabilidad Administrativa	1		1

SEGUNDO.- El examen se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental generalmente aceptados, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

TERCERO.-La Auditoría Superior del Estado iniciará el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de \$70,535.00 pesos a los CC. Benjamín Robles Cervantes y Jesús Medina González, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social en el lapso revisado por no solventar el Pliego de Observaciones No. ASE-PO-42-2005-20/2006, por:

- a) Pagar en exceso la cantidad de \$26,624.00 pesos por concepto de mano de obra, en la colocación de tubería en la acción “Construcción primera etapa de alcantarillado en la Colonia Nueva de Santa María”.
- b) No comprobar la aplicación de materiales por un monto de \$10,889.00 pesos, en la obra “Rehabilitación de Alcantarillado calle Zacatecas”
- c) No presentar el ingreso total a la Tesorería Municipal de los recursos por concepto de venta de 92.05 toneladas de cemento a mitad de precio en la obra “Apoyo a la Vivienda a mitad de precio”, programa peso por peso, por un importe de \$33,022.00 pesos.

La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes, la promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas resultado de la Acción a Promover 05-042-018 y de la Acción Derivada de las Solicitudes de Aclaración 05-042-011-01 a quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorera, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales durante el lapso en revisión, por:

a) No aclarar la diferencia del gasto de obra pública informado como ejercido por un monto de \$280,262.99 pesos, entre lo reportado por la Dirección de Obras Públicas y la Tesorería Municipal,

b) No presentar recibos de ingreso a la Tesorería Municipal de la venta de 92.05 toneladas de cemento, por un monto de \$77,322.00 pesos y no presentar actas de Cabildo o del Consejo de Desarrollo Municipal en el que se aprueba que el material se vendiera a mitad de precio, en la obra "Apoyo a la Vivienda a mitad de precio"

CUARTO.-En el caso del Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, las observaciones de la Auditoría Superior, fueron razonadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que fueron razonablemente válidos para apoyar nuestra opinión en el sentido de aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2005.

Con base en la relación de antecedentes y considerandos a que se ha hecho referencia, las Comisiones Legislativas Unidas proponen los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.-Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, las Comisiones Legislativas proponen al Pleno, se aprueben los movimientos financieros de Ingreso, Administración y Gasto, obras y servicios públicos relativos a la Cuenta Pública del Municipio de SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZACATECAS del ejercicio fiscal 2005.

SEGUNDO.- Se deberá instruir a la Auditoría Superior del Estado, para que emita sendos PLIEGOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS y RESARCITORIAS en los términos señalados con antelación, del cual deberá de dar puntual seguimiento e informar con oportunidad a la Legislatura del Estado para los efectos de su competencia Constitucional.

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente cuenta pública.

Así lo dictaminaron y firman la Ciudadana Diputada y los Señores Diputados integrantes de las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda, de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

Zacatecas, Zac., a catorce de abril del año dos mil ocho.

COMISION DE VIGILANCIA

DIPUTADO PRESIDENTE

FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN

DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADO
SECRETARIO

GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA

DIPUTADO SECRETARIO

ELIAS BARAJAS ROMO



COMISION PRIMERA DE HACIENDA

DIPUTADO PRESIDENTE

J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

LAURA ELENA TREJO DELGADO

DIPUTADO SECRETARIO

ELIAS BARAJAS ROMO

COMISION SEGUNDA DE HACIENDA

DIPUTADO PRESIDENTE

UBALDO ÁVILA ÁVILA

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ

DIPUTADO SECRETARIO

GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA

4.3

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA, PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, A LA CONSIDERACION DEL PLENO DE LA HONORABLE LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SUSTICACÁN, ZACATECAS, RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2005.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las Fracciones III del Artículo 17, IV del Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos de ingresos y egresos del municipio, evaluar las decisiones municipales desde una perspectiva de beneficio social y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos del municipio.

SEGUNDO.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO

ÚNICO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista cuatro diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal;

II.- Informe Complementario derivado del Plazo de Solventación concedido y del Seguimiento de las Acciones Promovidas;

III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen, y

IV.- Guía de Auditoría al desempeño municipal

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Legislatura del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia turnó a la Auditoría Superior del Estado con fecha 07 de febrero de 2006, la Cuenta Pública municipal relativa al Ejercicio Fiscal 2005.

b).- Con la información presentada por el municipio, relativa a la situación de los caudales públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que la Auditoría Superior del Estado, hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 16 de noviembre de 2006.

c) El alcance de la auditoría, considerando los renglones de Ingreso, Egresos y Obra Pública, fue en promedio del 60.90 por ciento.

INGRESOS Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$8'872,036.41 -OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS 41/100-, correspondiendo el 88.05 por ciento a Ingresos Propios, Participaciones y Deuda Pública; 11.36 por ciento de Aportaciones Federales del Ramo 33 y 0.59 por ciento de Otros Programas y Ramo 20, con un alcance de revisión de 85.15 por ciento.

a).- En los resultados obtenidos en la revisión de ingresos se observó incumplimiento en el concepto de multas por escandalizar en vía pública en estado de ebriedad consistente en

cobros que no se ajustan a las cuotas establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio.

EGRESOS Fueron ejercidos recursos por \$8'972,157.22 –OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 22/100- por los conceptos de Gasto Corriente, Deuda pública, Obra Pública, Otros Programas y Ramo 33, con un alcance de revisión de 26.41 por ciento.

a.- En los resultados obtenidos al rubro de egresos se tuvieron erogaciones que no corresponden a las actividades propias del municipio por \$8,105.94 pesos; por \$32,970.00 pesos, de erogaciones que no cumplen con los requisitos fiscales.

DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS

El saldo de créditos pendientes de pago al finalizar el ejercicio fueron por \$8,229.66 pesos, existiendo un desendeudamiento en el ejercicio por \$185,620.41. De la revisión a este rubro no se detectaron observaciones relevantes que hacer constar.

PLAN TRIANUAL Y OPERATIVO ANUAL

El Ayuntamiento no presentó su Programa Operativo Anual para el ejercicio 2005.

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA

El monto proyectado para la Ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$2'637,886.98 –DOS MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 98/100, existiendo subejercicio de 12.88 por ciento de los recursos autorizados. Se Programaron 17 obras, que fueron terminadas en su totalidad, observándose cumplimiento en su ejecución.

El gasto anual del Programa Municipal de Obra Pública, informado como ejercido por el Director de Obras Públicas presenta diferencias respecto a lo informado por la Tesorería Municipal, por un monto de \$51,066.82 pesos.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El Municipio registró como resultado del ejercicio 2005 un Déficit por el orden de \$ 100,120.81 pesos, debido a que sus ingresos fueron menores a sus egresos.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

A fin de evaluar el cumplimiento de metas y objetivos programados y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizan los recursos humanos financieros y materiales, se establecieron los indicadores siguientes:

INDICADORES FINANCIEROS

Clasificación	Indicador	Resultado
Administración de Efectivo	Liquidez	Cuenta con liquidez para el pago de sus obligaciones a corto plazo.
Administración de Pasivo Carga de la Deuda	El pago de deuda en el ejercicio	representó 2.09 % del gasto total
Administración de Ingresos Financiera	Autonomía Carece de autonomía financiera.	Su dependencia de recursos externos es de 85.85 %.
Administración Presupuestaria	Proporción del Gasto de Operación	El Gasto de Operación representó el 53 % respecto del gasto total ejercido
Realización de inversiones en Obras Públicas con Recursos Propios del Municipio	El monto invertido en el Programa Municipal de Obras	representa el 26.82% del gasto total ejercido, teniendo un nivel de inversión positivo en este programa.
Índice de Tendencias de Nómina	La Nómina	presentó decremento de 1% respecto del ejercicio anterior



Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación El gasto en nómina representó el 61% del total del gasto de operación

Resultado Financiero Presenta un grado positivo de equilibrio financiero en la administración de sus recursos

INDICADORES NO FINANCIEROS

El Municipio de Susticacán, cumplió en 84.70 por ciento la entrega de documentación Presupuestal, Comprobatoria, Contable Financiera, de Obra Pública, y de Cuenta Pública Anual, establecidas en la normatividad Estatal.

El resultado de la Auditoría deriva en la promoción de 32 acciones, de las que 13 son preventivas y 19 correctivas.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, una vez que concluyó el plazo legal para la debida solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó el 12 de octubre de 2007, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN DETERMINADAS EN REVISIÓN SOLVENTADAS DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN SUBSISTENTES

Acciones Correctivas TIPO	Cantidad		
Pliego de Observaciones	7	4	1
Fincamiento de Resarcitoria	1		
de Responsabilidad Administrativa	2		Fincamiento 2
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	5	0	5
de Control	5		Órgano Interno
Solicitud de Aclaración	4	0	2
Recomendación	2		

de Control	2		Órgano Interno
de Responsabilidad Administrativa	2		Fincamiento 2
Acciones Preventivas			
Recomendación	13	0	13
Recomendación	13		
TOTAL	29	4	27 27

SEGUNDO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental generalmente aceptados, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

TERCERO.- La Auditoría Superior del Estado iniciará el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de \$15,150.00 pesos a los CC. Gustavo de Santiago Sánchez, Margarita Marín Hernández y Cristóbal Hernández Carrillo, quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorera y Director de Desarrollo Económico y Social en el lapso revisado, por no solventar el Pliego de Observaciones 05-44-016, por:

a) No presentar depósito a cuenta bancaria por la cantidad de referencia anterior, aportados por los beneficiarios de la obra "Rehabilitación de Vivienda Digna en Varias Localidades", ni aclarar o comprobar el destino de aplicación de los recursos.

CUARTO.-La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes, la promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas resultado de las Acciones a Promover 05-044-011, 05-044-015, 05-044-024 y de las Acciones Derivadas: del Pliego de Observaciones 05-44-017-1, 05-44-020-1 y de las Solicitudes de Aclaración 05-44-006-1 y 05-44-012-1, a los CC. Gustavo de Santiago Sánchez, Margarita Marín Hernández, Mario de Santiago Chávez, Jesús Flores Sánchez, Cristóbal Hernández Carrillo y Octavio Chávez, quienes se



desempeñaron como Presidente, Tesorero, Síndico, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico y Social Municipales durante el lapso en revisión y Director de Desarrollo Económico de la administración 2001-2004 respectivamente por:

a) No elaborar documentos mercantiles por importe total de \$164,601.16 pesos, que permitieran su recuperación,

correspondientes a préstamos a empleados y funcionarios del municipio y otros deudores,

b) No aclarar, ni conciliar la diferencia del gasto de obra pública informado como ejercido por un monto de \$51,066.82 pesos, entre lo reportado por la Dirección de Obras Públicas y la Tesorería Municipal.

c) No realizar los contratos de las obras: "Ampliación de red eléctrica en camino a la pedrera de la Cabecera Municipal" y "Ampliación de red eléctrica en calle Roque Minero de la Cabecera Municipal"; no verificar la ejecución de las mismas de acuerdo a las normas y técnicas de construcción, además por no vigilar que éstas fueran liquidadas en su totalidad, sin haberse concluido la totalidad de los conceptos de obra.

d) La no presentación de documentación comprobatoria de erogaciones efectuadas de los Fondos III y IV, ni de actas de entrega recepción de las obras "Construcción de empedrado en dos tramos de camino a Cieneguitas"

por un monto de \$105,196.00 pesos y "Construcción de empedrado en calle Miguel Hidalgo y 2 de Octubre de la Comunidad El Chiquihuite" por \$114,802.90 pesos, aprobadas en el año 2004 y ejecutadas en el ejercicio 2005.

e) La no aclaración de erogaciones realizadas por la

cantidad de \$6,420.30 pesos, de la partida de Gastos de Ceremonia y Orden Social.

f) No realizar procedimiento de cobro alguno, para la recuperación de préstamos otorgados, a ex funcionarios municipales de la Administración 2001-2004, así como a -Presidente de Comité de Obra-, por un monto de \$214,601.99 pesos.

QUINTO.- Las observaciones de la Auditoría Superior, fueron razonadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidos para apoyar nuestra opinión en el sentido de aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2005 del municipio de Susticacán, Zacatecas.

Con base en la relación de antecedentes y considerandos a que se ha hecho referencia, las Comisiones Legislativas Unidas proponen los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, las Comisiones Legislativas proponen al Pleno de la Honorable Representación Popular, se aprueben los movimientos financieros de Ingreso, Administración y Gasto, obras y servicios públicos relativos a la Cuenta Pública del Municipio de SUSTICACÁN, ZACATECAS del ejercicio fiscal 2005.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita sendos PLIEGOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS y RESARCITORIAS en los términos señalados en el punto Tercero del apartado de Considerandos, del presente Instrumento Legislativo, del cual deberá de dar puntual seguimiento e informar con oportunidad a la Legislatura del Estado para los efectos de su competencia Constitucional.



TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente cuenta pública.

Así lo dictaminaron y firman la Ciudadana Diputada y los Señores Diputados integrantes de las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda, de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

Zacatecas, Zac., a catorce de abril del año dos mil ocho.

COMISION DE VIGILANCIA

DIPUTADO PRESIDENTE

FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN

DIPUTADO SECRETARIO

GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA

DIPUTADO SECRETARIO

ELIAS BARAJAS ROMO

COMISION PRIMERA DE HACIENDA

DIPUTADO PRESIDENTE

J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

LAURA ELENA TREJO DELGADO

DIPUTADO SECRETARIO

ELIAS BARAJAS ROMO

COMISION SEGUNDA DE HACIENDA

DIPUTADO PRESIDENTE

UBALDO ÁVILA ÁVILA

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ

DIPUTADO SECRETARIO

GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA

